ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. CD-CPS-001-2022-ACPC -ACPC SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA – ACPC Y MAGNOLIA RICO VARGAS PULIDO

No. DE CONTRATO	**CD-CPS-001-2022-ACPC**
CONTRATISTA	MAGNOLIA RICO VARGAS
OBJETO	Prestar servicios profesionales especializados de apoyo a la ejecución en los procesos contables, tributarios, presupuestales y de tesorería, en el marco de la gestión financiera y administrativa de la Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia.
VALOR INICIAL	$ 82.800.000
VALOR ADICION 1	N/A
VALOR ADICION 2	N/A
VALOR TOTAL	$ 82.800.000
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	0002 del 05 de enero de 2022
PLAZO DE EJECUCION (Plazo inicial)	Del 7 de enero del 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO	07 de enero de 2022
PRÓRROGA	N/A
PLAZO DE EJECUCION FINAL (Incluídas prórrogas)	7/01/2022 a 30/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2022
SUSPENSIONES	N/A
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	FAUSTINO GORDILO SALINAS **Asesor del Despacho de la Gerencia**

FORMA DE PAGO:

Doce (12) pagos por concepto de Prestar servicios profesionales especializados a) Un primer pago contra entrega del primer informe de actividades, previa aprobación del supervisor, finalizado el mes de enero de 2022, por valor (**$6.957.983) seis millones novecientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y tres pesos m/cte**).) b) un segundo pago en de febrero por valor de (**$6.262.187) Seis millones Doscientos sesenta y dos mil ciento ochenta y siete pesos mcte** y diez (10) pagos adicionales, mes vencido entre los meses de marzo a diciembre de 2022, cada pago por valor de (**$6.957.983) Seis millones novecientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y tres pesos mcte.** PARÁGRAFO 1: Cada pago se realizará, previa presentación mes vencido del formato Informe de Obligaciones y Actividades, factura o cuenta de cobro según corresponda, comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral en Salud, Pensión, ARL, informe de supervisión expedido por el supervisor del contrato aprobando los respectivos informes de acuerdo al formato establecido por la Entidad. El último pago estará sujeto a la suscripción del acta de terminación, firmada por el contratista y el supervisor **Faustino Gordillo Salinas** PARÁGRAFO 4: El presente contrato no será liquidado en razón a lo dispuesto en el dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012, y Manual de Contratación de – **CD-CPS-001-2022-ACPC**

SITUACIÓN FINANCIERA

En mi calidad de Supervisor del contrato, certifico la situación financiera del contrato así:

Concepto	Valor
Valor inicial	$ 82.800.000
Valor adición	$00.000.000
Valor total	$ 82.800.000
Valor pagado	$75.842,017
Saldo a pagar al contratista	$6.957.983
Saldo a favor de la entidad para liberar	$0.oo

De acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato, "*El último pago estará sujeto a la suscripción del acta de terminación, firmada por el contratista y el supervisor*", en este sentido mediante la presente se autoriza el saldo a pagar al contratista por valor de **($6.957.983) seis millones novecientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y tres pesos M/CTE.**, conforme lo indicado en la situación financiera del contrato.

	Gestión Contractual	Código:	A-GC-FR-017
		Versión:	01
	Acta de Terminación y Recibo de Ejecución de Contrato o Convenio	Fecha de Aprobación:	15/07/2022

Atendiendo la Circular No. 000031 de 6 de diciembre de 2022 emitida por la Secretaría de Hacienda Dirección Financiera de Tesorería, con ocasión al trámite de pagos inherente al cierre financiero vigencia 2022, y la gestión administrativa previa y derivada que implica para la ACPC, la supervisión considera pertinente autorizar el pago correspondiente al Contrato, teniendo en cuenta que las obligaciones pactadas dentro del mismo se cumplen a entera satisfacción durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 30 de diciembre de 2022; en todo caso de acuerdo al plazo de ejecución se procederá de conformidad.

CERTIFICACIÓN O CONCEPTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	**NO**		**SI**	**X**

TERMINACIÓN Y RECIBO

PARCIAL [ ] **TOTAL** [X]

OBSERVACIONES:
La Supervisión del contrato certifica el cumplimiento a entera satisfacción de las obligaciones inherentes al contrato y a cargo del contratista, por lo cual se autorizaron los pagos de acuerdo a la forma de pago del contrato.
Igualmente, el contratista cumplió con las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y demás normas que regulan la materia; lo anterior en virtud de lo acreditado por el contratista para cada uno de los pagos realizados derivados del contrato ya mencionado.

ANEXOS: Informes actividades, de Supervisión, soportes de ejecución contractual, certificación de aportes a seguridad social, órdenes de pago, demás documentos que dan cuenta de la ejecución contractual.

Para constancia se firma en Bogotá a los, 31 días del mes diciembre de 2022.

Por el SUPERVISOR ACPC

FAUSTINO GORDILLO SALINAS
Asesor Despacho de la Gerencia

Por EL CONTRATISTA

MAGNOLIA RICO VARGAS